



Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

VISTO:

La nota SUDOCU FHyCS-AASPM-2486/2024 presentada por el Dr. Julio Esteban Vezub, director del Laboratorio de Problemáticas Socioambientales (LPSA), Resolución CD FHCS N° 582/2014 y Resolución Consejo Superior N° 063/2015, en la que solicita la incorporación de la Dra. Verónica Soledad Domínguez, DNI 30.396.529, a partir del 01 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita la incorporación de la Dra. Verónica Soledad Domínguez en la Unidad de Investigación "Laboratorio de Problemáticas Socioambientales" (LPSA).

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la incorporación de la Dra. Verónica Soledad Domínguez, DNI 30.396.529, al Laboratorio de Problemáticas Socioambientales (LPSA), Dir. Dr. Julio Esteban Vezub, a partir del 01 de marzo de 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 80/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente